



RESOLUCIÓN N° 546/2011

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Nancy Susana Stanecka por la que solicita autorización para dictar el Curso de "Cálculo" en el Maestría en Estadística Aplicada;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Stanecka revista actualmente en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la Mgter. Stanecka consigna que la tarea se llevará a cabo durante el período comprendido entre el 27 de febrero y 18 de mayo de 2012, demandando 20 horas, aproximadamente dos horas semanales, por lo que no interferirá en las funciones asignadas en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

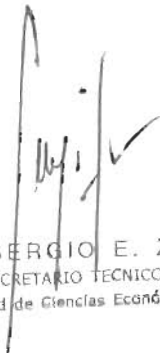
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°. - Autorizar a la Mgter. NANCY SUSANA STANECKA (Legajo N° 27.097) a dictar el curso de "Cálculo" en la Maestría de Estadística Aplicada, durante el período comprendido entre el 27 de febrero y el 18 de mayo 2012, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

MC


Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DICANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS